

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 21 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hacen públicos los solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Edificio, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a doña Granada León Moreno, doña Pamela Real León y doña Trinidad Palma Delgado, en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significando que puede conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas del programa de Rehabilitación de Edificios, en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, con indicación de que si así no lo hiciera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la mencionada Ley 30/1992, se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 21 de junio de 2012.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.